



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 009 26-01-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-003-2016-00057-08	Divisorio	Camilo Torres Mutis (hoy sus sucesores procesales)	Jaime Alberto Torres Mutis y Otros	Revocar únicamente los ordinales 1° y 2° del auto apelado, confirmar los demás numerales del auto apelado, sin costas en esta instancia, comunicarse inmediatamente la presente decisión al juez de primera instancia conforme con el inc. 2 del art. 326 del CGP 	25-01-2022	Balanta Medina
76-834-31-03-002-2017-00024-01	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Emilia Torres Arboleda	De conformidad a lo dispuesto en el inc. 2 del art. 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por la parte recurrente, por el término de 5 días  	25-01-2022	Pérez Chicué